



DEUDA DE CUIDADOS:

el patriarcado y el capital a la ofensiva,
la economía feminista como propuesta

Publicado por: Observatori del Deute en la Globalització (ODG)

Autora: Blanca Bayas Fernández (blanca.bayas@odg.cat)

Diseño: Toni Sánchez Poy (flaperval@yahoo.es)

Lugar y fecha de publicación: Barcelona, febrero 2017

Contacto: observatori@odg.cat

www.odg.cat/



@twitt_odg



/odg.cat



DEUDA DE CUIDADOS:

el patriarcado y el capital a la ofensiva,
la economía feminista como propuesta

■ Índice

Resumen	6
1. Introducción: la mirada feminista sobre la crisis actual.....	7
Cuadro. El paradigma de la economía feminista: algunos conceptos clave.....	9
2. ¿Por qué hablar de deuda de cuidados?	11
Una crisis multidimensional	11
La contradicción fundamental: el capital vs. la vida	12
La deuda de cuidados en la etapa del capitalismo financiarizado	14
3. Utilidad y críticas al concepto.....	17
Una idea que visibiliza la desposesión del tiempo y el trabajo de las mujeres	17
Críticas al concepto “deuda de cuidados”	19
4. Conclusiones: las prácticas feministas y las luchas sociales como respuesta .	22
5. Bibliografía.....	24

Resumen

Durante los últimos años se ha extendido el concepto de “deuda de cuidados” asociado al trabajo y tiempo que dedican mayoritariamente las mujeres a las tareas domésticas y de cuidados, sustentando así el impacto de la actual crisis y haciendo viable el funcionamiento del sistema capitalista y patriarcal. ¿Qué denuncia y qué implica la idea de “deuda de cuidados”? ¿Cuál es su base histórica y cómo se concreta en la actual etapa de capitalismo financiarizado? ¿Cuáles son las utilidades y las recientes críticas a este término? El objetivo del presente documento es profundizar en este concepto y apuntar algunos debates que se han generado alrededor del mismo desde el paradigma, diverso y en construcción, de la economía feminista.¹

¹ Por la diversidad de sus propuestas muchas veces se prefiere hablar de economías feministas en plural.

1. Introducción: la mirada feminista sobre la crisis actual

“Las sociedades capitalistas se han construido de espaldas a las bases materiales que sostienen la vida. Una economía que prioriza el crecimiento económico y la acumulación ha declarado la guerra a los cuerpos y los territorios” (Herrero, 2012).

Es una realidad fulminante el actual contexto de crisis económica, social y ecológica, que vivimos y que se ha intensificado, en muchos sentidos, durante la etapa neoliberal, debido al estallido financiero y de su gestión política. Es justamente esta gestión de las élites políticas de los países occidentales la que ha llevado al continuo aumento de desigualdades sociales durante los últimos años, especialmente entre las poblaciones del Norte global. Es de esta forma que, para mantener los beneficios de los mercados financieros, se ha consolidado la acumulación por desposesión capitalista², lo que implica el recorte de derechos sociales y el fomento de un modelo extractivista, aplicando la máxima capitalista de socialización de los riesgos del capital y privatización de los beneficios, en este caso de las condiciones que permiten la vida. Sin embargo, la crisis en la que estamos sumergidas como sociedad no viene de los últimos

2 Concepto acuñado por el geógrafo y teórico David Harvey, que descubre como la práctica depredadora de la acumulación originaria y, por tanto, de concentración de capital, se mantiene, actualiza y, incluso, aumenta en contextos de crisis de sobreacumulación, despojando así a grandes sectores de la población (Harvey, 2003).

años, sino que es el resultado de un conjunto de crisis inherentes al sistema capitalista y patriarcal y, por tanto, se ha vertebrado históricamente a partir del entronque de estos dos (Pérez Orozco, 2012).

En este contexto, una de las múltiples crisis que se ha visto agravada es la de los cuidados, es decir, la de los procesos que permiten la reproducción social, tanto a nivel de necesidades fisiológicas, como relacionales y afectivas del conjunto de la sociedad. Así, la actual priorización del pago de la deuda financiera³ en detrimento de la inversión social ha supuesto graves medidas de austeridad con fuertes impactos en la población, o como describe Carrasco: *"un flujo de transferencias forzadas desde la población hacia las élites políticas y financieras, y desde las mujeres hacia el conjunto de la sociedad a través del trabajo destinado a cuidar la vida"*. Es decir, la dedicación de miles de horas de trabajo de mujeres a costa de los recortes sociales y, por tanto, de una gestión política contraria al bienestar y a unas condiciones de vida dignas para la mitad de la población (Carrasco et al., 2014).

La economía feminista -de donde partimos- nos habla de poner los cuidados y, en esencia, la vida, en el centro y como elemento vertebrador de nuestra sociedad, en contraposición de situar al capital. En este sentido, este paradigma y propuesta hace una defensa de la sostenibilidad de la vida y se plantea qué es una "vida que vale la pena ser vivida". Así, la economía feminista realiza una crítica a los postulados de la economía convencional para presentar un nuevo marco de convivencia alternativo a las actuales políticas, instrumentos y procesos vigentes, que llevan a la acumulación por desposesión capitalista de grandes sectores de la población, como se ha mencionado, en favor de una pequeña élite (Pérez Orozco, 2012).

3 A través de la aprobación de la reforma del artículo 135 de la Constitución española en el año 2011 por el PSOE y el PP, y de la ley Montoro -de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) -, en 2013, como base legal que lo hizo efectivo.

En este documento situaremos la idea de “deuda de cuidados” en el presente contexto de crisis, profundizaremos en el análisis que realiza la economía feminista sobre el mismo -viendo que tiene una dimensión multidimensional y una raíz sistémica-, y definiremos como se concreta este fenómeno en la actual etapa de capitalismo financiarizado. También desarrollaremos qué intenta denunciar y cuáles son las limitaciones del concepto, para acabar esgrimiendo, a título de conclusiones, algunas propuestas y prácticas que abogan por el nuevo marco de convivencia propuestas desde la economía feminista.

Cuadro. El paradigma de la economía feminista: algunos conceptos clave

Es importante realizar una caracterización de algunos conceptos de base de la economía feminista, así como ubicar algunos elementos desde donde partimos, para poder enmarcar la idea de “deuda de cuidados”.

Economía(s) feminista(s): es una propuesta teórica y política que abarca diversos posicionamientos, pero con algunos elementos comunes. Los principales fundamentos de este paradigma son los siguientes:

- a) ampliar la mirada de lo que entendemos por economía más allá del mercado, integrando el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado como parte del circuito económico existente y necesario;
- b) profundizar en la idea, significado e importancia del trabajo de cuidados; y
- c) poner -el objetivo de- los cuidados en el centro; es decir, priorizar la sostenibilidad en beneficio privado, o la vida en capital (Carrasco, 2014b).

En síntesis, la economía feminista considera dos dimensiones en el análisis de una sociedad que están interrelacionadas: tener posibilidades reales de reproducirse biológica y socialmente, y permitir unas condiciones de vida adecuadas para toda la población, definidas de manera democrática y en equidad (Carrasco, 2014).

Trabajo de cuidados: son todos aquellos procesos complejos y necesarios para que exista la vida humana, es decir, destinados a satisfacer las necesidades del grupo, su supervivencia y reproducción. Otras maneras de denominarlo a lo largo del tiempo han sido “trabajo reproductivo” o “trabajo doméstico”, pero se elige hablar de “trabajo de cuidados” porque los aspectos relacionales y afectivos (emocionales) se integran en los materiales (fisiológicos) (Carrasco, 2009b).

Deuda de cuidados: hace referencia a la diferencia entre los cuidados que se reciben y las que se dan por parte de personas concretas o de grupos sociales; también ha sido llamada “deuda social” o “deuda de género”. Según Pérez Orozco *“Tienen una deuda aquellas personas que podrían cuidarse a sí mismas y ofrecer cuidados, pero no lo hacen. En general, tienen una deuda los hombres y las personas de clases altas. Cuando una comunidad concreta no cubre sus propias desesidades, delega los cuidados a personas venidas de otros lugares, se conforman así cadenas (globales) de cuidados, que generan una deuda de cuidados de los territorios receptores de migración respecto a los emisores. Dada la división sexual del trabajo en ocasiones se utiliza la noción de deuda de género”* (Pérez Orozco, 2014).

4 Las “desesidades” son un concepto alternativo a la idea de “necesidades”, éstas integran las cosas que queremos y deseamos como sociedad más allá de las necesidades de subsistencia y para poder vivir “la vida que vale la pena ser vivida”.

2. ¿Por qué hablar de deuda de cuidados?

*“La actual crisis de la reproducción social indica que hay algo po-
drido no sólo en la actual forma financiarizada del capitalismo, sino
en la sociedad capitalista per se” (Fraser, 2015).*

■ Una crisis multidimensional

Como decíamos en la introducción, la actual crisis se compone de varias crisis que confluyen, como son la ecológica, la social y la de cuidados. Este conjunto de crisis están eminentemente relacionadas y no son comprensibles de manera aislada, sino que deben entenderse en su confluencia y retroalimentación. Lo que es más, el hecho de tratarlas por separado implicaría un riesgo de desvirtuación del análisis de la realidad y de las propuestas de cambio que se intentaran construir para poder superarlas (Fraser, 2015).

Las personas somos cuerpos vulnerables porque dependemos de los cuidados durante toda nuestra vida. Desde que nacemos somos completamente interdependientes porque necesitamos del trabajo de cuidados de otras personas para vivir, lo que se hace especialmente explícito en algunas etapas de nuestra vida, como son la infancia, los momentos de enfermedad o la vejez. Por el hecho de vivir en sociedades patriarcales, son las mujeres las que realizan principalmente este trabajo, lo que permite el mantenimiento del sistema capitalista, y lo hacen en gran medida en el ámbito privado de los hogares. Pero además de ser interdependientes, las personas somos ecodependientes porque los recursos del planeta son finitos y se degradan, es decir, que dependemos de éstos y del conjunto de la biodiversidad

para tener unas condiciones que permiten la vida -atmósfera respirable, agua potable, alimentos sanos, etc.-. Es una realidad que el sistema económico necesita de los materiales y la energía, así como emitir residuos en el medio físico, pero este tiene una condición limitada, lo que genera una relación directa entre la sostenibilidad de la vida humana -así como la animal y vegetal- y el territorio.

A pesar de la evidencia de la necesidad de los cuidados y el medio natural para la supervivencia y la reproducción, el sistema capitalista y patriarcal se ha extendido a costa de los recursos del planeta, así como de la generación de desigualdades sociales a diversos niveles. Las disparidades las encontramos entre los países del Norte y el Sur global, pero también entre las propias sociedades que conforman los mismos, o entre el trabajo y el tiempo que dedican las mujeres al trabajo de cuidados, entre otros, lo que globalmente genera tensiones en el propio funcionamiento económico. En este sentido, la actual crisis ha evidenciado la degradación medioambiental que se plasma en la transformación del paisaje y territorio, fomentando fenómenos como el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad planetaria, llevando a lo que se conoce como crisis ecológica. Paralelamente, el sistema económico ha llevado a la desposesión de importantes sectores de la población a través del recorte de derechos sociales y del modelo extractivista. Los impactos de este fenómeno se han visto sustentados por el trabajo de cuidados realizado, sin reconocimiento ni retribución económica, mayoritariamente por las mujeres, lo que ha conllevado el agravamiento de la crisis social y de cuidados (Herrero, 2012).

■ **La contradicción fundamental: el capital vs. la vida**

El motivo de encontrarnos ante una crisis de nivel multidimensional es que ésta tiene una base sistémica. Es así como, a pesar de su agravamiento durante la presente etapa, su origen es anterior al estallido financiero de 2008, y coincide con el desarrollo del sistema capitalista y patriarcal. En palabras de Fraser: “Las

actuales tensiones a las que están sometidas los cuidados no son accidentales, sino que tienen unas profundas raíces sistémicas en la estructura de nuestro orden social, que yo denomino aquí capitalismo financiarizado" (Fraser, 2015).

La crisis es a nivel multidimensional porque la sostenibilidad de la vida humana también lo es, como se ha descrito, y ésta se ve amenazada por un sistema que, a pesar de ser la reproducción social eminentemente indispensable para la existencia de la sociedad, lo que prioriza es el mercado y la concentración de capital. Es decir, que el modelo económico no pone la vida en el centro, sino que sólo aprovecha del medio natural, y del tiempo y del trabajo de las mujeres, generando que la mitad de la población se vea desposeída de estos elementos.

Mientras la concepción marxista clásica sitúa la contradicción fundamental que explica el motor de la historia en el capital-trabajo -referido al asalariado-, lo que defiende la economía feminista es que la principal tensión se ubica en el capital-vida, donde se integraría la definición más completa de trabajo -incluyendo así el de cuidados-. Este fundamento demuestra la crítica radical por parte de este paradigma al funcionamiento del actual orden sistémico, centrado en la acumulación de capital, pero también a los análisis que realizan otras escuelas de pensamiento económico sobre la lectura de la realidad social, que sólo de manera escasa, o directamente nula, han tenido en cuenta el trabajo de cuidados (Pérez Orozco, 2014).

Si antes mencionábamos como para mantener los beneficios de los mercados financieros se había consolidado la acumulación por desposesión capitalista, algunas autoras como Fraser y Ezquerro, entre otras, sitúan al género como centralidad de este fenómeno (Ezquerro, 2012; Fraser, 2015). Fraser defiende que el sistema capitalista concentra contradicciones asentadas en el trabajo de cuidados, las cuales, por un lado, posibilitan la acumulación del capital, y, por otro, tienden a desestabilizar los procesos dependientes de esta dimensión. Estas contradicciones estarían, incluso, poniendo en tensión la propia existencia del capitalismo. Esto se explica porque si las crisis de cuidados son elementos

centrales a nivel estructural, los procesos de malestar y el aumento de las luchas sociales también han coincidido con los momentos de agravamiento en los niveles de vida, lo que finalmente ha llevado a modificaciones de modelos en el propio sistema. De nuevo, estamos hablando de tensiones en razón de género, pero esto también aplica a las de clase, etnia y a las que hacen referencia a otros límites sociales y ecológicos. En efecto, las contradicciones en la dimensión de la reproducción social -acompañadas de las diversas construcciones ideológicas y las opresiones de género que las sustentan- han acabado marcando los cambios de etapas del sistema, como son el capitalismo liberal inicial, el capitalismo con gestión del Estado post Segunda Guerra Mundial -con un incipiente Estado del bienestar en algunos países-, y el capitalismo neoliberal financiarizado actual. En todo caso, y como se ha mencionado anteriormente, más allá de las diversas formas adoptadas en cada etapa, lo que todas tienen en común es su tensión inherente referenciada en el trabajo de cuidados (Fraser, 2015).

■ La deuda de cuidados en la etapa del capitalismo financiarizado

Aunque la crisis de cuidados existe de manera permanente desde los inicios del sistema capitalista, ha sido durante la última etapa que ésta se ha intensificado debido a la gestión política neoliberal. Uno de los elementos centrales del funcionamiento del actual capitalismo financiarizado es el instrumento de la deuda, a través del cual las instituciones financieras globales han presionado a los Estados a reducir los gastos sociales, impuesto políticas de austeridad y despojado a las poblaciones de los bienes comunes, generando fenómenos como el de la crisis de las hipotecas “subprime” o el aumento de la pobreza energética, entre muchos otros. Son varias las autoras que han descrito ampliamente como la implosión de recortes sociales iniciadas durante la pasada década en los países del Norte glo-

bal han tenido un impacto social, que se ha visto parcialmente amortiguado por el aumento del trabajo de cuidados realizado mayoritariamente por las mujeres (algunas autoras que lo han estudiado en el caso español son: Gálvez y Rodríguez, 2011; Larrañaga y Jubeto, 2011; Ezquerro, 2011; Gálvez, 2013).

Las mujeres han estado siempre más precarizadas en los diversos niveles de la estructura económica -en el ámbito del trabajo asalariado, acceso a recursos, etc.-, pero el actual momento de crisis ha agravado el impacto sobre sus condiciones de vida material y, por tanto, también sobre otros aspectos, como son los psicológicos, emocionales y de salud. En el caso del Estado español y en el ámbito del empleo, por ejemplo, las desigualdades han crecido durante la crisis: las mujeres acceden más a trabajos de jornada parcial, reciben sueldos inferiores y tienen más contratos temporales. Esto tiene un efecto también a largo plazo en las trabajadoras actuales, debido a que el sistema de protección social, como son las pensiones y el paro, se basan en un modelo contributivo y, por tanto, en base a las cotizaciones realizadas durante la vida laboral. Paralelamente, al tener menos ingresos y debido a los recortes sociales, muchas tareas de cuidado -de niños/as, gente dependiente y personas mayores- aumentan el trabajo y tiempo de dedicación total de las mujeres. Como dice Ezquerro: *"La acumulación por desposesión actual refuerza obligaciones reproductivas de las mujeres que creíamos parcialmente superadas sin excluirlas del mercado de trabajo asalariado"* (Ezquerro, 2012).

En este contexto, la situación de las mujeres trabajadoras inmigrantes, entre otros colectivos, se ve más precarizada que las del resto de la población por ocupar mayoritariamente los trabajos social y económicamente menos reconocidos. Este fenómeno forma parte de la división étnica del trabajo⁵, que implica la jerarquización de tareas laborales por motivos étnicos, con orígenes

5 Igual que la división sexual del trabajo, este fenómeno forma parte de la estrategia del sistema capitalista de categorizar, generando desigualdades sociales y acumulación por desposesión de grandes sectores poblacionales.

que se remontan a los inicios de la esclavitud y que se hace extensivo al ámbito reproductivo. El actual modelo globalizador y neoliberal promueve los recortes sociales, lo que lleva a la externalización de los cuidados de las familias, a la vez que incluye a las mujeres en el ámbito del trabajo remunerado, reduciendo así la capacidad de éstas para encargarse de las mismas. Como resultado, existe una organización dualizada de la reproducción social: mercantilizada para quien la puede pagar y privatizada para los/as que no. En el caso de los países del Norte global, muchas de las que acceden a ofrecer cuidados a cambio de bajos sueldos son mujeres inmigradas de países del Sur global, dejando a mujeres aún más empobrecidas los cuidados de las personas en sus países de origen. En síntesis, un modelo insostenible que representa la contradicción capital-vida definida anteriormente, o como explica Fraser *"la expresión más o menos aguda de las contradicciones socioreproductivas del capitalismo financiarizado"* (Fraser, 2015).



Lavanderas trabajando en tiempos de la Segunda República (Priego de Córdoba, Andalucía).

3. Utilidad y críticas al concepto

“Lo llaman deuda y es capitalismo patriarcal” (PACD⁶ 2011).

■ Una idea que visibiliza la desposesión del tiempo y el trabajo de las mujeres

El concepto de “deuda de cuidados” se empezó a utilizar hace algunos años, coincidiendo con el estallido de la crisis y la visibilización de los impactos del capitalismo financiarizado. Durante este tiempo se ha denominado también de otras maneras, como son “deuda social”, “deuda de género” o “deuda patriarcal” (Bosch et al., 2005; Fineman, 2006; León, 2007; Carrasco, 2009a, Herrero 2012, Pérez Orozco 2014, Carrasco et al. 2014). Se puede decir que el análisis y la denuncia existente detrás de este fenómeno hace referencia, en gran medida, a ideas asociadas a la “crisis de cuidados”, y que en esencia visibiliza la desposesión del tiempo y el trabajo de las mujeres en el capitalismo financiarizado.

Es a partir del actual contexto de priorización del instrumento de la “deuda” que se introducen nuevos conceptos relacionados con los impactos que éste genera, como son “deuda ilegítima”, “deuda ecológica” o la mencionada

6 La Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD) es una organización que nació en 2012 en varias ciudades de España, con el objetivo de iniciar un movimiento para auditar la deuda desde la ciudadanía. Personas vinculadas a la Campaña “¿Quién debe a quién?”, 15M, ODG, Attac, Democracia Real Ya, Economistas sin Fronteras, otros grupos, o a título personal, pusieron en marcha un proceso con el fin de definir cómo se quería que fuera la auditoría, qué deudas se querían auditar, quién debería participar en este proceso y con qué objetivos.

“deuda de cuidados”. En un inicio, el cuestionamiento del término “deuda” lo encontramos ligado a la crítica de la transformación de la deuda financiera en deuda pública, lo que se planteó como “deuda ilegítima”. Organizaciones como el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG)⁷, la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa (RCADE) y la Campaña “¿Quién debe a quién”⁸ denunciaban la ilegitimidad de esta deuda reclamada a los países del Sur y la definían de la siguiente manera: *“toda aquella deuda acumulada por préstamos que, directa o indirectamente, compromete la dignidad de la ciudadanía o pone en peligro la coexistencia pacífica entre los pueblos. Tal deuda se origina en acuerdos financieros que violan los derechos humanos y civiles reconocidos por los países de todo el mundo, o ignoran las normas de las leyes internacionales que regulan las relaciones entre Estados y entre Pueblos. Algunos de los fenómenos, mecanismos y comportamientos que tienen lugar a través de las deudas ilegítimas son la opresión de los pueblos, genocidios, guerras imperialistas, corrupción, distribución desigual del bienestar, generación de pobreza, despotismo, interposición a la soberanía y desastres ecológicos”* (ODG, 2013).

La ilegitimidad de estas deudas también ha sido denunciada desde los movimientos sociales por sus impactos en las poblaciones del Norte. La Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD)⁹ es, en nuestro contexto, una organización que ha hecho seguimiento de la generación de la deuda española, apuntando que el Gobierno central, junto con la Unión Europea o los gobiernos autonómicos y locales, lo han utilizado para justificar sus políticas de austeridad. La PACD defiende el carácter ideológico y político del concepto “deuda ilegítima” y, en este sentido, centra en la ciudadanía

7 <http://www.odg.cat>

8 <http://www.quiendebeaqui.org>

9 <http://auditoriaciudadana.net/tag/pacd/>

el hecho de definir en cada momento histórico lo que es racionalmente injusto, y por tanto ilegítimo, abarcando aspectos que van más allá de los únicamente financieros. Apuesta, así, por un proceso de Auditoría Ciudadana de la deuda.

Relacionado con esta idea y con el aprovechamiento que hace el capital del medio ambiente para generar beneficios también surgió el concepto de “deuda ecológica”. El ODG lo define de la siguiente manera: *“la deuda contraída por los países industrializados con el resto debido al expolio histórico y presente de los recursos naturales, daños ambientales no reparados y la libre utilización del espacio ambiental global para depositar residuos”*. Las categorías de esta deuda incluyen comercio de residuos, bienes naturales mal pagados, sustitución de cultivos para exportación y/o biopiratería (ODG 2004). Fue posteriormente al nacimiento de estos conceptos, y ya durante los últimos años, que se definió lo que conocemos como “deuda de cuidados” (Carrasco et al. 2014).

Estas redefiniciones de deuda han sido, sin duda, útiles para ampliar y contrarrestar la mirada financiera, visibilizar otras perspectivas de “deuda” en el actual capitalismo financiarizado, y para hacer una crítica a los impactos sociales, económicos y ambientales que este modelo económico y político conlleva. En definitiva, para denunciar las consecuencias de las tensiones capital-medio ambiente, capital-sostenibilidad y capital-vida sobre las personas.

Hablar de “deuda de cuidados” implica reivindicar una propuesta alternativa: la sostenibilidad de la vida, entendida desde una dimensión económica, pero también, y sobre todo, ecológica, humana y social, en detrimento de la insostenibilidad del sistema capitalista, junto con el patriarcado, que vela por la maximización del beneficio de los grupos dominantes de la población. Bajo esta perspectiva, los cuidados no serían sólo indispensables, sino que implicarían una responsabilidad social y colectiva y, por tanto, una tarea a priorizar y realizar entre el conjunto de la sociedad (Pérez Orozco, 2012).

■ Críticas al concepto “deuda de cuidados”

A pesar del consenso en la perspectiva detractora del funcionamiento del sistema sustentado en el trabajo gratuito que mayoritariamente realizan las mujeres y, por tanto, en el que trata de visibilizar la idea de “deuda de cuidados”, hay autoras desde la economía feminista que se han mostrado críticas en catalogar este fenómeno como “deuda”.

Como ya hemos introducido, la economía feminista desmonta la economía oficial, por su perspectiva misógina y de reducción de las categorías económicas a la esfera monetaria, como es únicamente reconocer el trabajo que se realiza a nivel mercantil. En esta línea, hablar de “deuda” en el ámbito de los cuidados reproduciría esta misma lógica patriarcal de intentar cuantificar una dimensión tan compleja como es la de los cuidados, realizada no siempre a un nivel consciente, haciendo referencia a una devolución obligatoria, y posicionando a los hombres como deudores y a las mujeres como acreedoras del modelo. Esto sería especialmente difícil de cuantificar en el caso de los afectos. En este sentido, y ante la complejidad de valoración, necesitamos nuevas herramientas de análisis y medidas para la dimensión de los cuidados (Herrero, 2012).

Carrasco et al. (2014) van más allá en la crítica al concepto. Apuntando a la necesidad de revertir las relaciones de poder y dominación para que el conjunto de la sociedad asuma su parte correspondiente en el trabajo de cuidados como obligación colectiva, describen esta actual “responsabilidad”, de manera alternativa a denominarlo “deuda”, y lo justifican en las siguientes tres dimensiones:

- (a) **La responsabilidad social de las mujeres:** el trabajo de cuidados representaría una obligación moral para las mujeres, instaurada por las relaciones patriarcales vigentes. Así, las mujeres tendrían el rol establecido de realizar estas tareas, lo que no implicaría una deuda, sino una imposición de la cultura patriarcal.

- (b) **La responsabilidad social como expolio o desposesión:** esta dimensión hace referencia al interés del capital en la situación descrita para minimizar costes y aumentar beneficios, es decir, la acumulación por desposesión, en este caso de los tiempos y trabajo de las mujeres. Esta perspectiva tampoco implicaría una deuda en el sentido de que no se quiere una reparación histórica, sino un sistema que no explote a ningún actor/a.
- (c) **La responsabilidad colectiva como donación:** si las mujeres han revalorizado la importancia de los afectos tampoco sería una deuda lo que se ha contraído, porque no se pide una reparación histórica, sino un cambio simbólico para que el conjunto de la sociedad valore la sostenibilidad de la vida y, por tanto, el trabajo de cuidados (Carrasco et al. 2014).

4. Conclusiones: las prácticas feministas y las luchas sociales como respuesta

“La revolución será feminista o no será”.

Más allá del debate conceptual que también implica la construcción del paradigma de la economía feminista, a título de conclusiones mencionaremos algunas prácticas/propuestas/respuestas a los impactos del capitalismo financiarizado y, concretamente, a la desposesión de los tiempos y trabajo de las mujeres.

Si los sistemas opresores son el capitalismo y el patriarcado, y se retroalimentan mutuamente, las resistencias a éstos también. Son varias las luchas que apuestan por una mejor reorganización social de la producción y la reproducción que favorezca a las mujeres y al conjunto de la sociedad. Algunas de éstas incluyen apuestas para aumentar la inversión social en educación, salud y/o la implementación de una renta básica (Fraser, 2015). Relacionado con el aumento de partidas como las mencionadas tenemos la propuesta de impago de la deuda ilegítima, cuyo abono se prioriza actualmente a los gastos sociales. En este sentido, se contemplaría la ruptura con la lógica crediticia y de los mercados financieros, para poner la vida y los cuidados en el centro. Como dice Fresnillo: *“es imposible romper con el capitalismo y el patriarcado bajo la deudocracia, sin romper con la deuda. Sin un impago feminista de la deuda, no podremos construir una economía que ponga la vida en el centro y posibilite una vida que valga la pena vivir”* (Fresnillo, 2017).

Más allá del impago de la deuda como medida intrínsecamente feminista, hay que poner de relevancia las propuestas hechas por los colectivos desde la economía feminista; existe la evidencia de que desde que aparecieron desigualdades en razón de género nacieron igualmente alternativas de

cooperación feminista. Algunos ejemplos son las redes de apoyo mutuo, las cooperativas de trabajo, los sindicatos y/o las organizaciones de mujeres -de barrio y/o centro social- conformadas en relación a algún aspecto del ámbito de los cuidados, pero también de mujeres que luchan contra los tratados de libre comercio y de las privatizaciones, y en defensa del derecho a la vivienda, la educación, la sanidad y otros servicios sociales básicos. En este sentido, las prácticas feministas van más allá de la propuesta sectorial y apuestan por las buenas condiciones de vida del conjunto de la sociedad.

La ética de los cuidados implica, en último término, debatir sobre en quién recae la responsabilidad de la reproducción y el bienestar de las personas, descartando la opción del mercado por la exclusión que genera. Por lo tanto, promueve el diálogo entre las funciones del Estado, la persona individual o la comunidad. Trata, en definitiva, de decidir de manera democrática qué necesitamos, qué es una vida que vale la pena vivir y cuáles son las condiciones de vida dignas para el conjunto de la sociedad.



Mujeres manifestándose ante la fábrica de Sniace (Torrelavega, Cantabria).

Bibliografía

Agenjo, Astrid (2011). "Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres". *Papeles de Europa*, 23, 70-100.

Carrasco, Cristina (2006). "La economía feminista: una apuesta por otra economía". *Estudios sobre género y economía*, 15, 29-62.

Carrasco, Cristina (2009a). "Mujeres, sostenibilidad y deuda social". *Revista de educación*, 1, 169-191.

Carrasco, Cristina (2009b). "Tiempos y trabajo desde la experiencia femenina". *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 108, 45-54.

Carrasco, Cristina (2011). "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes". *Revista de economía crítica*, 11, 205-225.

Carrasco, Cristina; Díaz, Carme; Marco, Inés; Ortiz, Rosa; y Sánchez, Marina (2014a). "Expolio y servidumbre: apuntes sobre la llamada deuda de cuidados". *Revista de economía crítica*, 18, 48-59.

Carrasco, Cristina, ed (2014b). *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: La oveja roja.

D'Atri, Andrea (2007). *Pan y rosas. Pertenencia de género y antagonismo de clase en el capitalismo*. Caracas: Editorial el perro y la rana.

Delphy, Christine (1982). *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. Barcelona: la Sal.

Entitats Catalanes d'Acció Social (2015). "Monogràfic Crisi, gènere i pobresa". *Informe INSOCAT per a la millora de l'acció social. Indicadors socials a Catalunya en relació al context estatal i europeu*, 5.

Ezquerria, Sandra (2011). "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real". *Investigaciones Feministas*, 2, 175-194.

Ezquerria, Sandra (2012). "Acumulación por desposesión, género y crisis en el Estado español". *Revista de Economía Crítica*, 14, 124-147.

Fraser, Nancy (2015). "Las contradicciones del capital y los cuidados". *New Left Review*, 100, 111-132.

Fresnillo, Iolanda (2017). "Deute, sobirania i feminisme: per un impagament feminista del deute". *Feminisme de classe-Endavant, Quadern 1*, 25-30.

Gálvez, Lina (2013). "Una lectura feminista del austericidio". *Revista de Economía Crítica*, 15, 80-110.

Hartmann, Heidi (1980). "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo". *Zona Abierta*, 20, 85-113.

Harvey, David (2003). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.

Herrero, Yayo (2012). "Propuestas en un sistema cargado de deudas". *Revista de economía crítica*, 13, 30-54.

Larrañaga, Mertxe (2009). "Mujeres, tiempos, crisis: combinaciones variadas". *Revista de economía crítica*, 8, 113-120.

Larrañaga, Mertxe (2013). "Algunas claves de la economía feminista". *Alternativas feministas ante la crisis*, 97-112.

Observatori del Deute en la Globalització (2004). *El deute ecològic. Qui deu a qui?* Barcelona: Icaria Editorial.

Observatori del Deute en la Globalització (2013). *La deuteocràcia com a amenaça global*. Barcelona.

Toledo, Cecilia (2008). *Mulheres. O gênero nos une, a classe nos divide* (2ª ed.). São Paulo: Sundermann.

Pérez Orozco, Amaia (2002) "¿Hacia una Economía Feminista de la sospecha?" *Otras palabras*, 13-14.

Pérez Orozco, Amaia (2012) *Ekonomia feminista Euskal Herriko Bilgune Feminista*, 14 de març de 2012.

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de sueños.

Plataforma Auditoria Ciutadana del Deute (2013). "El deute de gènere. L'expropiació del treball i el cos de les dones" *Setmanari La Directa*, 308.



OBSERVATORI DEL DEUTE
EN LA GLOBALITZACIÓ

Con el apoyo de:



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament